



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 2 de octubre de 2008

NÚM. 83

S U M A R I O

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

- Proposición de Ley Foral por la que se modifica el artículo 51 de la Ley Foral 6/2006, de Contratos Públicos de Navarra. Toma en consideración por el Pleno ([Pág. 3](#)).
- Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de Navarra y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. No tomada en consideración por el Pleno ([Pág. 3](#)).
- Proposición de Ley Foral reguladora de despedidas civiles. No tomada en consideración por el Pleno ([Pág. 4](#)).
- Proposición de Ley Foral de medidas relativas al primer ciclo de educación infantil. No tomada en consideración por el Pleno ([Pág. 4](#)).

SERIE D:

Convenios:

- Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Foral de Navarra para la ejecución del Canal de Navarra. Concesión de autorización por el Pleno ([Pág. 5](#)).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra para que el personal facultativo del SNS-O impulse y potencie la prescripción por principio activo, incrementado de esta manera el uso de medicamentos genéricos. Aprobación por el Pleno ([Pág. 6](#)).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a redactar un plan de atención sanitaria a la sexualidad juvenil. Aprobación por el Pleno ([Pág. 7](#)).
- Resolución por la que se insta al Departamento de Salud a que cumpla con lo establecido en la Orden Foral 4/2004, de 28 de enero, y ponga en marcha la Comisión Asesora Técnica para la Promoción de la Lactancia Materna en Navarra. Aprobación por el Pleno ([Pág. 7](#)).

- Resolución por la que se insta al Departamento de Educación a garantizar que las Escuelas Oficiales de Idiomas puedan organizar, impartir y certificar cursos especializados para el perfeccionamiento de idiomas en los distintos niveles de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre. Aprobación por el Pleno ([Pág. 8](#)).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar la Ley Foral de Bibliotecas. Aprobación por el Pleno ([Pág. 9](#)).
- Moción por la que se insta al Ministerio del Interior a retirar las denuncias y las sanciones administrativas impuestas a las personas que el pasado 8 de marzo intentaron concentrarse en Pamplona en favor de la igualdad entre hombres y mujeres y que fueron denunciadas por parte de la Delegación del Gobierno de Navarra. Rechazo por el Pleno ([Pág. 9](#)).

SERIE G:

Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

- Designación de dos candidatos a Magistrados del Tribunal Constitucional ([Pág. 10](#)).
- Designación los miembros del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra en representación del Parlamento de Navarra ([Pág. 10](#)).

**Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL**

Proposición de Ley Foral por la que se modifica el artículo 51 de la Ley Foral 6/2006, de Contratos Públicos de Navarra

TOMA EN CONSIDERACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2008, acordó tomar en consideración la proposición de Ley Foral por la que se modifica el artículo 51 de la Ley Foral 6/2006, de Contratos Públicos de Navarra, pre-

sentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 63 de 4 de julio de 2008.

Pamplona, 30 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de Navarra y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra

NO TOMADA EN CONSIDERACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2008, acordó no tomar en consideración la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de Navarra y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral

de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 50 de 30 de mayo de 2008.

Pamplona, 30 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Proposición de Ley Foral reguladora de despedidas civiles

NO TOMADA EN CONSIDERACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2008, acordó no tomar en consideración la proposición de Ley Foral reguladora de despedidas civiles, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai y publicada

en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 50 de 30 de mayo de 2008.

Pamplona, 30 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Proposición de Ley Foral de medidas relativas al primer ciclo de educación infantil

NO TOMADA EN CONSIDERACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2008, acordó no tomar en consideración la proposición de Ley Foral de medidas relativas al primer ciclo de educación infantil, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-

Nafarroako Ezker Batua y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 55 de 13 de junio de 2008.

Pamplona, 30 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

**Serie D:
CONVENIOS**

**Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la
Comunidad Foral de Navarra para la ejecución del Canal de Navarra**

CONCESIÓN DE AUTORIZACIÓN POR EL PLENO

El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2008, acordó conceder a la Diputación Foral la autorización solicitada para formalizar el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Foral de Navarra para la ejecución del

Canal de Navarra, cuyo texto fue publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 75 de 11 de septiembre de 2008.

Pamplona, 30 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra para que el personal facultativo del SNS-O impulse y potencie la prescripción por principio activo, incrementado de esta manera el uso de medicamentos genéricos

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra para que el personal facultativo del SNS-O impulse y potencie la prescripción por principio activo, incrementado de esta manera el uso de medicamentos genéricos”, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2008.

Pamplona, 30 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra para que el personal facultativo del SNS-O impulse y potencie la prescripción por principio activo, incrementado de esta manera el uso de medicamentos genéricos

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Que el personal facultativo del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (SNS-O) impulse y potencie la prescripción por principio activo,

incrementando de esta manera el uso de medicamentos genéricos, tanto en atención especializada como en atención primaria.

2. Desarrollar acciones de formación e información al personal médico del SNS-O en relación con los medicamentos genéricos sobre garantías de calidad y bioequivalencia, marco normativo, exigencias técnico-científicas, tipos de genéricos disponibles, etc., a fin de contribuir a un mayor y mejor conocimiento de estos productos por parte de los médicos.

3. Desarrollar campañas educativas e informativas dirigidas a la población sobre la utilidad de los medicamentos genéricos, enfatizando en las garantías que los genéricos ofrecen para la salud y el beneficio económico que producen para el SNS-O.

4. Que la Consejería de Salud informe anualmente en el Parlamento de Navarra sobre el ahorro producido en el gasto farmacéutico por el incremento de uso de medicamentos genéricos y que dicho ahorro se invierta en sanidad, en investigación pública, en formación de profesionales y en salud pública.

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a redactar un plan de atención sanitaria a la sexualidad juvenil

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a redactar un plan de atención sanitaria a la sexualidad juvenil”, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2008.

Pamplona, 30 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a redactar un plan de atención sanitaria a la sexualidad juvenil

1. El Pleno del Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a redactar un plan de atención sanitaria a la sexualidad juvenil.

2. El Parlamento solicita al Gobierno de Navarra que inicie el procedimiento necesario para la creación del “Centro de Referencia en Consulta Joven,” potenciando los mecanismos para su información y asesoramiento.

3. Este Parlamento insta al Gobierno de Navarra a mejorar el acceso de la población adolescente y joven al preservativo de forma gratuita, prestando atención específica a las necesidades de salud sexual de los jóvenes en situaciones de riesgo social elevado.

Resolución por la que se insta al Departamento de Salud a que cumpla con lo establecido en la Orden Foral 4/2004, de 28 de enero, y ponga en marcha la Comisión Asesora Técnica para la Promoción de la Lactancia Materna en Navarra

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Departamento de Salud a que cumpla con lo establecido en la Orden Foral 4/2004, de 28 de enero, y ponga en marcha la Comisión Asesora Técnica para la Promoción de la Lactancia Materna en Navarra,” aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2008.

Pamplona, 30 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Resolución por la que se insta al Departamento de Salud a que cumpla con lo establecido en la Orden Foral 4/2004, de 28 de enero, y ponga en marcha la Comisión Asesora Técnica para la Promoción de la Lactancia Materna en Navarra

1. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a que cumpla con lo establecido en la Orden Foral 4/2004, de 28 de enero, y ponga de nuevo en marcha la Comisión Asesora Técnica para la Promoción de la Lactancia Materna en Navarra.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que anualmente informe al Parla-

mento de las conclusiones y trabajo realizado por dicha Comisión.

Resolución por la que se insta al Departamento de Educación a garantizar que las Escuelas Oficiales de Idiomas puedan organizar, impartir y certificar cursos especializados para el perfeccionamiento de idiomas en los distintos niveles de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Departamento de Educación a garantizar que las Escuelas Oficiales de Idiomas puedan organizar, impartir y certificar cursos especializados para el perfeccionamiento de idiomas en los distintos niveles de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre”, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2008.

Pamplona, 30 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda.

Resolución por la que se insta al Departamento de Educación a garantizar que las Escuelas Oficiales de Idiomas puedan organizar, impartir y certificar cursos especializados para el perfeccionamiento de idiomas en los distintos niveles de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre

1. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación a garantizar que las Escuelas Oficiales de Idiomas puedan organizar, impartir y certificar cursos especializados para el perfeccionamiento de idiomas, tanto en los niveles básico, intermedio y avanzado como en los niveles C1 y C2 del MCER de acuerdo con la disposición adicional segunda del Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre.

2. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación a que, en la línea de lo indicado por la secretaría de Educación a la Oficina del Defensor del Pueblo, acredite oficialmente las competencias alcanzadas por los alumnos en los cursos correspondientes a los niveles C que se impartan en las Escuelas de Idiomas de Navarra. Asimismo, se insta a que las medidas destinadas a ampliar y profundizar en los niveles C del MCERL, que se propongan desde el Ministerio de Educación, Políticas Sociales y Deporte, se implanten sin dilación en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Navarra.

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar la Ley Foral de Bibliotecas

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la "Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar la Ley Foral de Bibliotecas", aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2008.

Pamplona, 30 de septiembre de 2008.

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar la Ley Foral de Bibliotecas

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que desarrolle las siguientes actuaciones:

1.^a Presentar a la Cámara, para su conocimiento y debate, el Mapa de Lectura Pública previsto

en el artículo 3 b) de la Ley Foral 32/2002, de 19 de noviembre, por la que se regula el sistema bibliotecario de Navarra.

2.^a Desarrollar la Cartera de Servicios del Sistema de Bibliotecas Públicas de Navarra prevista en el artículo 3 c) de la Ley Foral.

3.^a Presentar a la Cámara el Plan Estratégico de los Servicios Bibliotecarios en el que se desarrollen las directrices generales en las actividades y prestación del servicio bibliotecario; se definan los objetivos a medio y largo plazo y se planifiquen los recursos necesarios para alcanzarlos, en el marco del Mapa de Lectura Pública y del resto de instrumentos de gestión, previsto en el artículo 3 h) de la Ley Foral.

4.^a Establecer el 1 de febrero de 2009 como fecha límite para la remisión al Parlamento de Navarra del Mapa de Lectura Pública, de la Cartera de Servicios y del Plan Estratégico previsto en el artículo 3 de la Ley Foral.

Moción por la que se insta al Ministerio del Interior a retirar las denuncias y las sanciones administrativas impuestas a las personas que el pasado 8 de marzo intentaron concentrarse en Pamplona en favor de la igualdad entre hombres y mujeres y que fueron denunciadas por parte de la Delegación del Gobierno de Navarra

RECHAZO POR EL PLENO

En sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2008, el Pleno de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Ministerio del Interior a retirar las denuncias y las sanciones administrativas impuestas a las personas que el pasado 8 de marzo intentaron concentrarse en Pamplona en favor de la igualdad entre hombres y mujeres y que fueron denunciadas por parte de la Delegación

del Gobierno de Navarra, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 48 de 23 de mayo de 2008.

Pamplona, 30 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda.

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Designación de dos candidatos a Magistrados del Tribunal Constitucional

El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2008, adoptó el siguiente Acuerdo:

“De conformidad con los artículos 16.1 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, 184.7 del Reglamento del Senado y las Normas para la designación de dos candidatos a Magistrados del Tribunal Constitucional, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Cámara del día 10 de diciembre de 2007, SE ACUERDA:

Designar como candidatos a Magistrados del Tribunal Constitucional que corresponde presentar al Parlamento de Navarra ante el Senado a D. José Francisco Cobo Saenz y a D. Manuel Pulido Quecedo.”

Pamplona, 25 de septiembre de 2008.

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Designación de los miembros del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra en representación del Parlamento de Navarra

En sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2008, el Pleno del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

“Designar miembros del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra en representación del Parlamento de Navarra a:

- D. Ángel Ustarroz Larriba.
- D. Bixente Serrano Izko.

- D. Jesús Irurre Arigita.
- D. Luis Campoy Zueco
- D. Miguel Ángel Larrayoz Lezáun.

Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de septiembre de 2008

La Presidenta: Elena Torres Miranda



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

C. P. *Provincia*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de Caja Navarra, número 2054/0000 41 110007133.9

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA
Un año 47,00 euros	«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,25 »	Navas de Tolosa, 1
Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,40 »	31002 PAMPLONA